



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE DABEIBA ANTIOQUIA

Enero diecisiete (17) del dos mil veinticuatro (2024)

ESTADOS No. 001

Fecha	Proceso	Radicado	Demandante	Demandado	Auto
15/01/24	Ejecutivo de Alimentos	052344089002202300106	Leidy Yovana Arango	José Ramiro Pino	Libra Mandamiento
15/01/24	Ejecutivo	052344089002202300108	Confiar Cooperativa	María Rosa Moreno	Libra Mandamiento
15/01/24	Ejecutivo	052344089002202300111	Banco Agrario Colombia	Luis Fernando Cordoba	Libra Mandamiento
15/01/24	Jurisdicción Voluntaria	052344089002202300116	Eduin Darío Montoya		Admite Demanda
15/01/24	Ejecutivo	052344089002202300117	Banco Agrario de Colombia	José Antonio Uusga Ríos	Libra Mandamiento
15/01/24	Ejecutivo	052344089002202300122	Banco Agrario de Colombia	Bruganier David Urrego	Libra Mandamiento

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, NOTIFICO A LAS PARTE LAS PROVIDENCIAS QUE SE RELACIONAN; SE FIJA EN EL DIA DE HOY 17 DE ENERO DEL 2024. HORA 8:00 A.M. POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA

SIN FIRMA (Artículos 2 inciso 2 del Decreto Presidencial 806 de 2020 y 28 del Acuerdo

PCSJA20-11567 C.S.J

A stylized handwritten signature in black ink, featuring a large loop and a horizontal stroke.

GABRIEL JAIME MEJIA GARCES
Secretario